

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2017 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve la convocatoria de 22 de mayo de 2017 para la provisión, con carácter temporal, de plazas de la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria, en los centros de Atención Especializada del Sector Zaragoza I.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución de 2 de junio de 2017 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declaraba aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de plazas de la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria en los centros de Atención Especializada del Sector Zaragoza I, de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Selección y lo previsto en la convocatoria de selección, por el procedimiento de urgencia, publicada por Resolución de 22 de mayo de 2017, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector,

RESUELVE:

Primero: Aprobar y hacer pública, la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los participantes admitidos, que a continuación se relacionan:

1ER. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL VALORACIÓN DE MÉRITOS
AISA	PASCUAL	ANTONIO	55,65
TORRES	COURCHOUD	ISABEL	38,78
NAVARRO	AGUILAR	Mª ELENA	38,52
BLAZQUEZ	RIVERO	DANIEL	33,65
ARRIBAS	ENTRALA	BELEN	32,19
SESAM	MENDEZ	CYNTIA ANBELLA	24,84

Segundo: Aprobar la relación definitiva de aspirantes excluidos con indicación del motivo de exclusión

1ER. APELLIDO	2º. APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
CONTRERAS	DELGADO	KAREN ARLYN	B, F

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
B.- NO POSEE LA ESPECIALIDAD EXIGIDA
F.- CARECER DEL REQUISITO DE NACIONALIDAD

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página Web del Servicio Aragonés de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución ha sido publicada en el día de la fecha. **5 JUN 2017**
En Zaragoza,
EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I
P.O. 15/09/2015
EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II
Fdo.: José Manuel Aldániz-Echevarría Irarugul
SECTOR ZARAGOZA I

En Zaragoza, a 5 de junio de 2017,
EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I
P.O. 15/09/2015
EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II
GERENCIA
SECTOR ZARAGOZA I
Fdo.: José Manuel Aldániz-Echevarría Irarugul